

## ► SOLICITA

Exponer en la Sala de Exposiciones preferentemente (indique la sede) \_\_\_\_\_, manifestando su total conformidad con las condiciones que exige el uso de la sala y las bases de la convocatoria, adjuntando la documentación solicitada.

De conformidad con la Ley 15/1999, por la que se regula el derecho de información y la autorización para la recogida y tratamiento de los datos de carácter personal, la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME le informa que Vd. autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente a través del presente formulario y la actualización de los mismos para hacerle llegar y/o requerirle información y realizar las gestiones necesarias derivadas de la presente convocatoria, incluso por vía electrónica; incluidas las acciones destinadas a la comunicación pública de la convocatoria y su resolución con fines publicitarios, no lucrativos e informativos, en cualquier tipo de soporte físico o digital (prensa, radio, TV, etc.) en las que se incluiría el nombre de los ganadores, características de las obras e imágenes. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. Los currículos de los aspirantes que no hayan sido seleccionados podrán retirarse una vez publicado el fallo de la presente convocatoria. Transcurrido un periodo de 6 meses desde la publicación del fallo, la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME eliminará los currículos de los aspirantes que no hayan sido retirados. El fichero creado está ubicado en c./Castillo, 6 35001 de Las Palmas de Gran Canaria, bajo la supervisión y control de la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME, quien asume la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable y ante quien el titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita dirigida al responsable del fichero en la c./Castillo, 6, 35001 de Las Palmas de Gran Canaria.

Adicionalmente, Vd. puede marcar esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal para las finalidades de comunicación pública de la convocatoria y su resolución con fines publicitarios, no lucrativos e informativos, en cualquier tipo de soporte físico o digital (prensa, radio, TV, etc.) en las que se incluiría el nombre de los ganadores, características de las obras e imágenes.

En \_\_\_\_\_ a día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2010

Firma

DNI/NIF \_\_\_\_\_

Nº de Registro

25 años

JUNTOS TRABAJANDO  
POR EL DESARROLLO SOCIAL  
Y CULTURAL DE CANARIAS

MAPFRE GUANARTEME



FUNDACIÓN

### SEDES DE LAS PALMAS DE GC

SEDE INSTITUCIONAL  
c/ Juan de Quesada, 10  
TFNO. 928 310 333 / 928 311 471 - FAX. 928 319 458

EDIFICIO CULTURAL PONCE DE LEÓN  
c/ Castillo, 6  
TFNO. 928 310 333 / 928 311 471 - FAX. 928 319 458

### SEDE DE ARUCAS

c/ León y Castillo, 6  
TFNO. / FAX. 928 604 867

### SEDE DE LA LAGUNA

Plaza de San Cristóbal, 20 2º  
TFNO. 922 254 704 / 922 252 176 - FAX. 922 258 766

[www.fundacionmapfreguanarteme.es](http://www.fundacionmapfreguanarteme.es)

IMPRESO EN PAPEL RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE

# BASES Y CONVOCATORIA Proyectos Expositivos 2011



ÁREA  CULTURAL



FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME

La Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME, con la finalidad de contribuir al desarrollo y promoción cultural de la comunidad canaria, hace pública la convocatoria para la presentación de proyectos expositivos para sus tres sedes en el año 2011.

La convocatoria se articula conforme a las siguientes bases:

## Primera

### Participantes

Podrán presentar la solicitud artistas canarios o residentes en Canarias que acrediten su condición.

Quedan excluidos los artistas que hayan expuesto en la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME en las últimas tres convocatorias.

## Segunda

### • Solicitud

La solicitud se presentará en el impreso adjunto que debe ir completada con la siguiente documentación:

- fotocopia del DNI o documento que certifique su residencia
- currículum
- propuesta escrita del proyecto a presentar con una extensión máxima de 800 palabras
- dossier fotográfico con un mínimo de 10 obras en soporte papel (preferentemente DIN A-4) de la obra a exponer, pudiéndose acompañar pero nunca sustituir por información complementaria en soporte digital (CD o DVD en formatos compatibles y autoejecutables, en los que conste únicamente la información del proyecto)
- en el caso de instalación, proyección, videoinstalación o cualquier otro formato que requiera soporte tecnológico se adjuntará además una memoria explicativa detallada de los equipos técnicos necesarios para su exposición o ejecución.

### • Plazo de entrega

Se presentará la solicitud en cualquiera de nuestras sedes entre el 1 de junio y el 31 de octubre (ambos inclusive), en horario de 09.00 a 14.00 horas.

## Tercera

### Selección

Los proyectos serán seleccionados por un jurado compuesto por profesionales del mundo de las artes plásticas. Los artistas recibirán por escrito el fallo del jurado y los plazos de recogida de los proyectos no seleccionados.

## Cuarta

### Período de la exposición

La Fundación se reserva el derecho de ubicar el proyecto en la sede que considere más oportuna. Para esto tendrá en consideración la viabilidad y el diálogo del espacio y la obra.

El período de exposición estará sujeto a la decisión que considere la Fundación.

## Quinta

### Condiciones de Funcionamiento

- La producción de los proyectos no será financiada por la Fundación. El artista aportará los elementos necesarios para la realización del montaje (proyectors, revelados, soportes informáticos, etc.).

- La Fundación establecerá los plazos de entrega del material objeto de la presente solicitud. El incumplimiento de estos plazos supondrá la anulación de la exposición.

- El envío y retirada de las obras será siempre por cuenta y riesgo de los artistas solicitantes, así como el seguro de transporte, sin que proceda reclamación alguna a la Fundación por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir tanto en el envío como en la devolución, aun cuando se produzcan por fuerza mayor o caso fortuito.

- Las obras no se darán por recibidas, hasta que, efectuado el oportuno examen, se constate que no presentan roturas o desperfectos. De presentar roturas o desperfectos, se retornarán a su procedencia.

- La Fundación velará, no obstante, por su protección y conservación y asegurará la obra durante el período expositivo.

- La Fundación coordinará con el artista cualquier aspecto relacionado con la exposición.

## Sexta

### Difusión de la Exposición

La Fundación se encargará de la difusión de la exposición en los medios de comunicación y soportes que estime conveniente.

La Fundación editará un catálogo de la exposición en forma y manera que estipule en su momento.

**La participación en este certamen de Proyectos Expositivos implica la aceptación de estas bases. La organización se reserva el derecho a realizar alguna modificación en las presentes bases siempre que aporten una mejor calidad al desarrollo de la convocatoria.**

# SOLICITUD DE LA SALA DE EXPOSICIONES

Nombre

Apellidos

Domicilio

Ciudad/Población

CP

Provincia

Teléfono

FAX

Móvil

E-mail

DNI